



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado. Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

A quien corresponda:

El Licenciado **FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA**, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha **veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro**, se ordenó la radicación del expediente número **00010/2024**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, A FIN DE ACREDITAR UN HECHO DE POSESIÓN**, promovido por **ALONSO GARCIA DOMINGUEZ**, respecto del Inmueble denominado "RANCHO SAN JAVIER", ubicado en el Ejido Comales municipio de Camargo, Tamaulipas, con una superficie total de 129-62-98-436 hectáreas, inscrita en el Catastro Municipal con la clave 08-08-0700, con las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto 1 al punto 2 y con Rumbo SE 69°47'08.52" y con distancia de 662.803 mts., colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 2 al punto 3 y con Rumbo SE 69°37'29.85" y con distancia de 69.089 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 3 al punto 4 y con Rumbo SE 15°00'21.04" y con distancia de 688.366 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 4 al punto 5 y con Rumbo NE 90°00'00" y con distancia de 3.00 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 5 al punto 6 y con Rumbo SE 16°15'36.74" y con distancia de 75.00 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 6 al punto 7 y con Rumbo NE 65°14'34.04" y con distancia de 128.869 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 7 al punto 8 y con Rumbo SE 27°06'29.53" y con distancia de 72.348 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 8 al punto 9 y con Rumbo NE 87°51'32.82" y con distancia de 11.819 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 9 al punto 10 y con Rumbo SE 75°40'11.38" y con distancia de 159.311 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 10 al punto 11 y con Rumbo SE 01°30'23.61" y con distancia de 53.777 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 11 al punto 12 y con Rumbo SE 76°27'47.40" y con distancia de 379.944 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 12 al punto 13 y con Rumbo SW 02°10'50.59" y con distancia de 95.973 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 13 al punto 14 y con Rumbo NE 77°53'22.53" y con distancia de 411.973 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 14 al punto 15 y con Rumbo SW 05°38'22.74" y con distancia de 475.775 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 15 al punto 16 y con Rumbo SE 04°34'52.62" y con distancia de 145.136 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 16 al punto 17 y con Rumbo SE 17°12'41.89" y con distancia de 99.621 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 17 al punto 18 y con Rumbo SE 02°10'22.92" y con distancia de 330.513 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 18 al punto 19 y con Rumbo SW 89°41'01.99" y con distancia de 593.624 mts, colinda con propiedad del Sr. Juan Villarreal de León,
del Punto 19 al punto 20 y con Rumbo NW 82°11'44.78" y con distancia de 171.957 mts, colinda con propiedad del Sr. Juan Villarreal de León,
del Punto 20 al punto 21 y con Rumbo NW 15°11'28.75" y con distancia de 692.524 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 21 al punto 22 y con Rumbo NW 67°18'51.15" y con distancia de 134.628 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 22 al punto 23 y con Rumbo NW 14°23'12.91" y con distancia de 806.124 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 23 al punto 24 y con Rumbo NW 52°31'03.02" y con distancia de 900.455 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 24 al punto 25 y con Rumbo SW 00°04'27.69" y con distancia de 1.567 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 25 al punto 1 y con Rumbo NE 00°53'13.67" y con distancia de 166.043 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, **por tres veces, consecutivas de diez en diez días**, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Camargo, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; 04 de Junio del 2024.

LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.
Secretario de Acuerdos.
REM.-

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025427272

Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00010-2024_532_05-06-2024_08-31-40.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019462	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-05T13:48:29Z / 2024-06-05T07:48:29-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	93 8b d4 dd bc 30 1c 07 db 68 c9 aa db 51 c8 5f 0c 68 23 bc 49 1b a3 28 28 96 be 42 e6 50 2a 1b 80 f1 12 cf 2b a2 a6 3b b7 6e 3e 97 db 72 44 c1 80 0b 4a 69 74 bc 99 8c 11 1a 2f 52 69 d1 17 41 b1 89 fb cb 15 e2 d2 f1 fc c9 5e 40 7a 72 21 c6 54 2e 0f 90 5c d7 3f 24 bc 14 56 8f 9d 20 4e 80 49 c8 37 92 7a 21 90 92 98 b7 29 54 64 b4 58 fa 09 ec 41 c0 09 54 78 8c 36 b6 da ab e4 4f 26 83 85 5c 90 d3 a5 83 24 8d 54 14 d7 55 4d 9a b4 45 e4 84 98 8a 22 3b c9 53 6a 96 1d d8 df a8 89 64 bb 9c 65 c2 53 3d 13 de e7 cf 3f 09 e6 36 e4 d9 4a 76 06 cc c1 ac 92 33 19 85 3f 07 9c dd b4 b9 e3 5e 52 15 26 e5 6e 33 bc 3d 8c c0 54 e7 59 94 d7 3c ca 6b 19 fe da 87 ae 34 c6 dc ad 2d 1c e7 a8 60 6b af 28 cf c5 55 b7 ff ba fe 07 5f 62 ff 24 1a 39 79 bb 97 12 65 19 4f ac 41 8c 58 17 cb			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-05T13:48:30Z / 2024-06-05T07:48:30-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019462			

